INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	202 DEL 31 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA:	DANIEL FERNANDO VELEZ ANGARITA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1096.241.058
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, TIC Y GESTIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.
DEPENDENCIA:	PLANEACIÓN, TICS Y GESTIÓN URBANÍSTICA
NOMBRE SUPERVISOR:	HARRINSON ACOSTA OLAYA
CARGO SUPERVISOR:	JEFE DE OFICINA
VALOR:	$ 15.200.000
PLAZO:	152 Días Calendario
FECHA ACTA DE INICIO:	01/08/2025

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir, entre otras, todas y cada una de las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo en la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Posconsumo del municipio de San Sebastián de Mariquita, conforme al modelo establecido por la Corporación Autónoma del Tolima.
2. Apoyar en la redacción de informes de avances y cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos PGIR del municipio de San Sebastián de Mariquita solicitados por la Corporación Autónoma del Tolima.
3. Apoyar mediante la orientación las jornadas de Recolección de Inservibles y Posconsumo en el municipio de San Sebastián de Mariquita, desarrolladas por la empresa Urbes.
4. Colaborar con la implementación de las Rutas selectivas del PGIRS, mediante el desarrollo como plan piloto la separación en la fuente para el aprovechamiento de residuos sólidos en zonas estratégicas del área urbana de San Sebastián de Mariquita, vinculando a recicladores de oficio, Juntas de acción comunal y docentes.
5. Brindar acompañamiento en la realización plan de gestión ambiental de la alcaldía municipal, implementación estrategias de política cero papel, ahorro y uso racional de energía, ahorro y uso racional de agua, separación en la fuente.

6. Apoyar en la revisión y validación de las actividades del PSMV actualizado por la EDAD para el municipio de San Sebastián de mariquita, asistencia a reuniones y demás actividades que indique el supervisor.
7. Apoyar ante la entidad de orden nacional y departamental, en la búsqueda de recursos para proyectos ambientales comunitarios para el municipio de san Sebastián de mariquita.
8. Apoyar las directrices dadas dentro del proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión "MIPG"

3. OBLIGACIONES EJECUTADAS

Para el cumplimiento del objeto y las actividades contractuales, se verificó que EL CONTRATISTA prestó los siguientes servicios en relación con cada una de ellas:

Periodo de actividades: DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2025

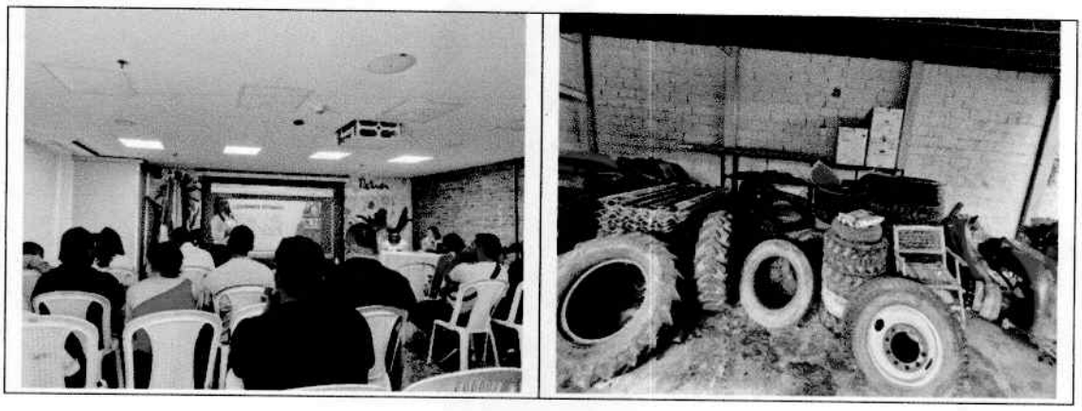
1. **Brindar apoyo en la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Posconsumo del municipio de San Sebastián de Mariquita, conforme al modelo establecido por la Corporación Autónoma del Tolima.**

Durante el periodo en mención, el contratista formuló y diligenció el modelo del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) para el municipio de San Sebastián de Mariquita, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la normativa ambiental vigente. El documento se encuentra en etapa de revisión, a la espera de observaciones o ajustes por parte de la autoridad competente.

Como parte del proceso de fortalecimiento técnico, se participó en una capacitación presencial en la ciudad de Ibagué, realizada en las oficinas de CORTOLIMA, donde se socializó la matriz de seguimiento del plan RESPEL, incluyendo criterios de calificación de actividades desarrolladas. Durante la jornada, se presentó el listado de gestores autorizados por la corporación para la disposición final de residuos peligrosos y de posconsumo, lo que permitirá garantizar la trazabilidad y cumplimiento normativo en la gestión de estos materiales.

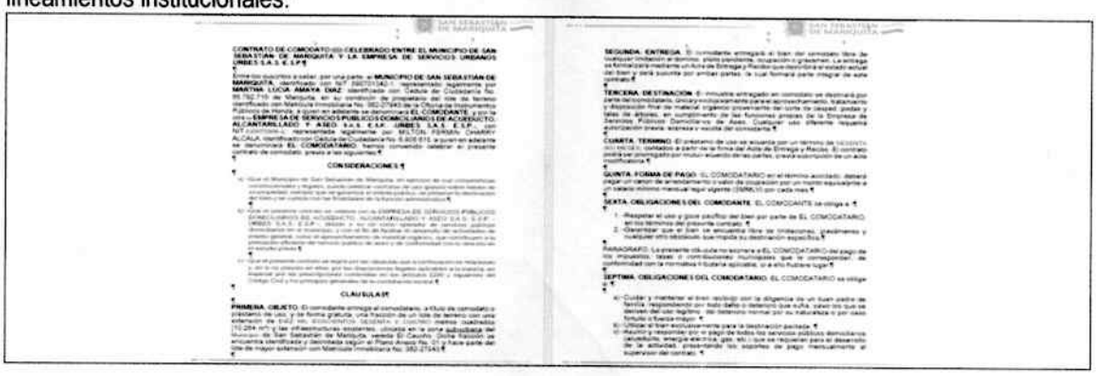
En paralelo, se adelantaron acciones complementarias como la construcción del convenio con la empresa COLECTA, orientado al manejo adecuado de envases de plaguicidas y agroquímicos, actualmente en proceso de revisión por parte de la empresa. También se realizó una mesa técnica con el representante legal de la empresa Biotesh, enfocada en la estructuración del manejo de aceites usados en el municipio.

Finalmente, se apoyó la coordinación de una jornada de recolección de residuos sólidos especiales (RAEEs) programada para el próximo 11 de septiembre en la Institución Educativa Las Camelias, en articulación con la empresa ECOLGREEN, encargada de la disposición final de equipos eléctricos y electrónicos, como parte de las estrategias de gestión ambiental y educación comunitaria.



2. **Apoyar en la redacción de informes de avances y cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos PGIR del municipio de San Sebastián de Mariquita solicitados por la Corporación Autónoma del Tolima.**

Durante el periodo en mención el contratista realizó la formulación del contrato de comodato entre la Alcaldía Municipal y la empresa de servicios públicos URBES, con el objetivo de formalizar el uso y destinación de bienes para el fortalecimiento operativo del servicio público de aseo. En cumplimiento de los requerimientos normativos, se elaboraron también los estudios previos solicitados por el equipo jurídico de la administración, los cuales sustentan la viabilidad técnica, legal y administrativa del convenio. Actualmente, tanto el comodato como los estudios se encuentran en revisión jurídica, a la espera del visto bueno para la firma por parte de la alcaldesa municipal, lo que permitirá avanzar en la formalización del instrumento y su ejecución conforme a los lineamientos institucionales.



CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS URBANOS URBES S.A.S. E.S.P.

CONSIDERACIONES

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO. SEGUNDA. ENTREGA. TERCERA. DESTINACIÓN. CUARTA. TERMINO. QUINTA. FORMA DE PAGO. SEXTA. OBLIGACIONES DEL COMODANTE. SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL COMODATARIO.



ESTUDIO DE PREVIO ¶	
AREA SOLICITANTE ¶	JEFATURA DE PLANEACIÓN, TICS Y GESTIÓN URBANÍSTICA¶
RESPONSABLE ¶	HARRINSON ACOSTA OLAYA ¶
OBJETO: ¶	CONTRATO DE COMODATO ¶ CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS URBANOS URBES S.A.S. E.S.P.¶
PRESUPUESTO OFICIAL ¶	N/A¶
CDP Y FECHA ¶	N/A¶
PLAN ANUAL DE ADQUICIONES ¶	N/A¶

La Jefatura de Planeación, Tics y Gestión Urbanística procede a realizar los estudios previos en atención a la normatividad vigente. ¶

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION ¶

La Administración Municipal de San Sebastián de Mariquita, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales en materia de saneamiento ambiental, requiere formalizar la entrega gratuita de una fracción de terreno rural de propiedad municipal, ubicada en la vereda El Caucho, con el fin de habilitar y operar una infraestructura destinada al tratamiento de residuos orgánicos mediante procesos de compostaje.¶

Dicha necesidad surge como respuesta técnica a la generación continua de residuos vegetales derivados de actividades de poda, corte de césped, mantenimiento de zonas verdes y limpieza urbana, los cuales, por su naturaleza biodegradable, deben ser gestionados conforme a los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos—PGIRS y la normatividad ambiental vigente.¶

La operación de la compostera será asumida por la Empresa de Servicios Públicos URBES S.A.S. E.S.P., en su calidad de operador autorizado del servicio público de aseo en el municipio, lo que permite articular la gestión de residuos orgánicos con prácticas de aprovechamiento ambiental, reducción de disposición final y fortalecimiento de la economía circular.¶

La entrega del inmueble mediante contrato de comodato garantiza la continuidad operativa del servicio, la trazabilidad jurídica del uso del bien público y la formalización de responsabilidades entre las partes, sin generar contraprestación económica ni afectación presupuestal para el municipio.¶

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU

EJECUCION. (Numeral 2° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015). ¶

2.1. - OBJETO A CONTRATAR: ¶

"ENTREGAR A TITULO DE COMODATO UNA FRACCION DE TERRENO RURAL CON UNA EXTENSION DE 1.264 M², UBICADA EN LA VEREDA EL CAUCHO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPOSTERA MUNICIPAL DESTINADA AL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE PODA, CORTE DE CESPED, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA URBANA."¶

2.1.1.- ALCANCE: ¶

El estudio previo sustenta la entrega, mediante contrato de comodato, de una fracción de terreno rural de propiedad del Municipio de San Sebastián de Mariquita, identificado con matrícula inmobiliaria No. 360-27940, ubicado en la vereda El Caucho, con una extensión de 10.254 m², para ser destinado exclusivamente al funcionamiento de la compostera municipal.¶

La infraestructura será operada por la Empresa de Servicios Públicos URBES S.A.S. E.S.P., en su calidad de prestador autorizado del servicio público de aseo, para el tratamiento de residuos orgánicos biodegradables generados por actividades de poda, corte de césped, mantenimiento de zonas verdes y limpieza urbana, en cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos—PGIRS y la normatividad ambiental vigente.¶

2.1.2.-CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: ¶

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.¶

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".¶

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
70000000	70120000	70121700		Servicios asociados al tratamiento de residuos orgánicos mediante procesos de compostaje aplicados a residuos vegetales generados por actividades de poda

3. **Apoyar mediante la orientación las jornadas de Recolección de Inservibles y Posconsumo en el municipio de San Sebastián de Mariquita, desarrolladas por la empresa Urbes.**

Durante el periodo en mención el contratista brindó apoyo institucional en el desarrollo de una jornada de recolección de inservibles en los barrios Los Pinos y Villa del Sol, como parte de las acciones de saneamiento ambiental y fortalecimiento de la gestión integral de residuos no aprovechables. La actividad se orientó a la eliminación de elementos acumulados en espacios públicos y viviendas, contribuyendo a la prevención de focos de contaminación, la reducción de vectores transmisores de enfermedades y la mejora de las condiciones de salubridad en los sectores intervenidos. Esta jornada responde a las solicitudes comunitarias y al compromiso de la administración con el bienestar territorial.



4. **Colaborar con la implementación de las Rutas selectivas del PGIRS, mediante el desarrollo como plan piloto la separación en la fuente para el aprovechamiento de residuos sólidos en zonas estratégicas del área urbana de San Sebastián de Mariquita, vinculando a recicladores de oficio, Juntas de acción comunal y docentes.**

Durante el periodo en mención el contratista coordino con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios postulados al esquema de ruta selectiva mediante vía llamada telefónica, con el fin de programar capacitaciones comunitarias previas a la puesta en marcha del servicio de recolección diferenciada de residuos aprovechables. Estas jornadas estarán dirigidas a los residentes de cada sector y tienen como propósito orientar sobre la frecuencia de recolección, los horarios establecidos, y la forma correcta de presentación y separación de los residuos reciclables en el punto de entrega. Esta fase de sensibilización es fundamental para garantizar

que la comunidad esté debidamente informada y pueda participar activamente en el modelo de aprovechamiento, conforme a los lineamientos técnicos y operativos del plan piloto.

5. **Brindar acompañamiento en la realización plan de gestión ambiental de la alcaldía municipal, implementación estrategias de política cero papel, ahorro y uso racional de energía, ahorro y uso racional de agua, separación en la fuente.**

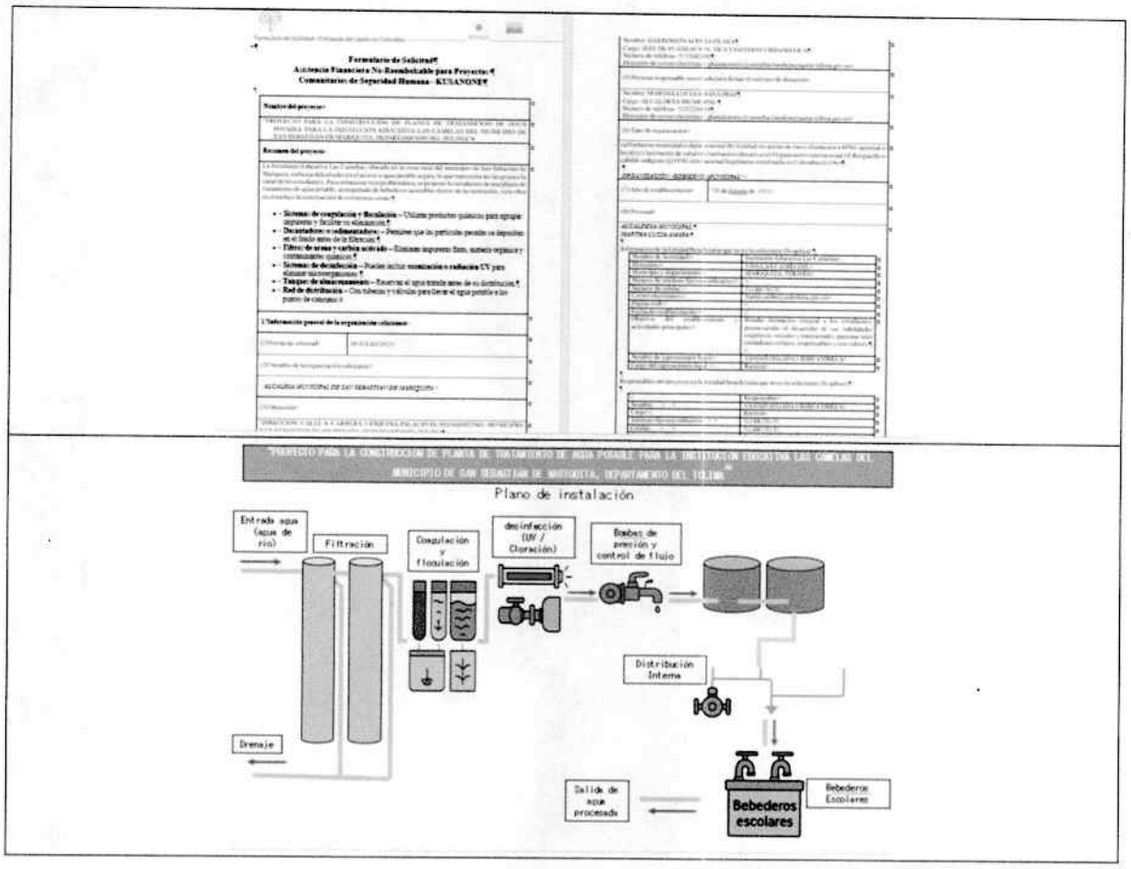
Durante el periodo en mención el contratista realizó la formulación integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y sus respectivos programas, conforme a los lineamientos establecidos en el Modelo Integral de Planeación y Gestión. El documento contempla acciones orientadas a la optimización del uso de recursos, la mitigación de impactos ambientales y el fortalecimiento de prácticas sostenibles al interior de la administración municipal. Actualmente, se está a la espera de la revisión técnica por parte del supervisor y de la definición de la fecha para su presentación ante el Comité de Gestión y Desempeño, instancia en la que será socializado y sometido a aprobación para su posterior implementación. Esta gestión reafirma el compromiso institucional con la planeación ambiental estructurada y la mejora continua. Se anexan el plan y los programas.

6. **Apoyar en la revisión y validación de las actividades del PSMV actualizado por la EDAT para el municipio de San Sebastián de mariquita, asistencia a reuniones y demás actividades que indique el supervisor.**

Durante el periodo en mención se presentaron variaciones técnicas durante el proceso de cargue en la plataforma virtual de CORTOLIMA, lo cual generó inconsistencias en la validación de los documentos ambientales requeridos. Ante esta situación, el contratista gestionó una videoconferencia con la ingeniera Lucía del Pilar Albarracín, profesional del área, quien brindó orientación especializada para realizar el cargue de manera correcta y conforme a los parámetros establecidos por la corporación. Actualmente, se está a la espera de la revisión y aprobación oficial por parte de CORTOLIMA, lo que permitirá avanzar en la formalización de los instrumentos ambientales en trámite.

7. **Apoyar ante la entidad de orden nacional y departamental, en la búsqueda de recursos para proyectos ambientales comunitarios para el municipio de san Sebastián de mariquita.**

Durante el periodo en mención el contratista está adelantando el proceso de caracterización del agua como parte de los estudios técnicos requeridos para la implementación de una planta de tratamiento de agua potable en la Institución Educativa Las Camelias, ubicada en la zona rural del municipio de San Sebastián de Mariquita. Esta actividad corresponde a uno de los requisitos establecidos por el programa Kusanone de la Embajada de Japón, en el marco de la formulación del proyecto que busca mejorar el acceso a agua segura para la comunidad educativa. El muestreo físico-químico será realizado en el punto de captación previsto, con el fin de contar con información precisa que respalde la viabilidad técnica de la propuesta y permita avanzar en su presentación formal ante la instancia de cooperación internacional.



8. **Apoyar las directrices dadas dentro del proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión "MIPG"**

Durante este periodo no se han dado directrices por parte de la supervisión para el proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

4.1) Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

PAGO NUMERO:	01
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA:	19.73 %
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000973
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	19.73 %
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	N.A.
MODIFICACIONES:	N.A.

4.2) El contratista a la fecha desarrolló las actividades de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

4.3) Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según certificado adjunto.

REPORTE DE PAGOS

MES	NRO. PLANILLA	FECHA DE PAGO
08	9489568109	2025/08/06

Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NOI)** (**ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (*A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla y certificado por el representante legal.*

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al Contratista hasta el 100% del valor total del contrato, a razón de CUATRO (4) pagos, por un periodo de TREINTA (30) días calendario, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) cada uno, Y UN (1) ÚLTIMO PAGO por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, ($3.200.000).

BALANCE CONTRACTUAL

Ejemplo del balance:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	$ 15.200.000	
Pagos Parciales Cancelados		$ 0
Valor total del presente Pago		$ 3.000.000
Saldo del Contrato		$ 12.200.000
SUMAS IGUALES	**$ 15.200.000**	**$ 15.200.000**

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago a los CUATRO (04) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

Ing. Msc. HARRINSON ACOSTA OLAYA
Jefe Oficina Planeación, TICs y Gestión Urbanística